

Eloy Alfaro Duran, Octubre 24 del 2012

Señores
Superintendencia de Compañías
Guayaquil.

RECIBIDO

2012 DEC 18 AM 9:57

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U. GUAYAQUIL

De mis consideraciones:

Yo, Ángel Bolívar Padilla Rendón, con C.I. 0904887346 en calidad de Gerente General de **DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A. RUC 0991516948001, Expediente 98637**; ante usted muy respetuosamente solicito se digne ordenar a quien corresponda, se sirva recibir **TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE LA ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A.; Aumento de Capital al Máximo Autorizado celebrada el 1 de Septiembre del 2012. Y registrada en la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil el 2 de Octubre del 2012.** Para que realice estos trámites delego al Señor Licenciado José Luis Ayala Agreda con C.I. 0904907763 que es el contador de nuestra Empresa

Agradeciendo de antemano por la colaboración prestada me suscribo como su atento y seguro servidor


Econ. Angel Padilla Rendón
Gerente General

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQ

19 DIC 2012

RECIBIDO

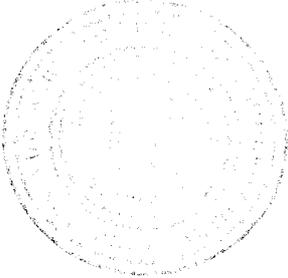
Hora 14:00
Firma [Signature]

TRAMITE 69411
FECHA 18/12/2012

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



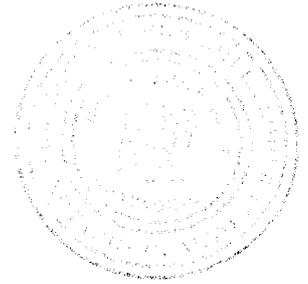
Dr. Alberto
Bobadilla Boderó
NOTARIO



PROTOCOLIZACION DE LA ACTA DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN
S.A., CELEBRADA EL 01 DE
SEPTIEMBRE DEL 2012.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

Guayaquil, Septiembre 25 del 2012



Señor Notario

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente y Artículo 7 del Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta, sírvase protocolizar la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A.** celebrada el 01 de septiembre de 2012, en la cual se resolvió por unanimidad de votos: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 14.400,00)** a más del existente, dentro del límite establecido por el capital autorizado, es decir hasta la suma de **VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 28.800,00)**, mediante la emisión y asignación de **UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA** acciones ordinarias y nominativas de **DIEZ** Dólares de los Estados Unidos de América, para el efecto consigno los siguientes datos:

- A) La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil abogado Segundo Ivoles Zurita Zambrano, el ocho de julio de un mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Duran el cinco de agosto del mismo año, con un capital suscrito de cuarenta millones de sucres.
- B) La compañía aumentó su capital, cambió su objeto social y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada al Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivoles Zurita Zambrano, el treinta de mayo de dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Duran el veinticinco de junio de dos mil uno.

Por lo expuesto, solicito que una vez protocolizados los documentos que anexo al presente escrito, me otorgue cinco copias certificadas, para proceder a inscribir el aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria celebrada el 01 de septiembre de 2012, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Angel Bolívar Padilla Rendón".

Econ. Ángel Bolívar Padilla Rendón
Gerente General

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Alberto Bobadilla Bodero".

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

“DISTRIBUIDOR DURAN S.A.”

DISDURAN S.A.

R.U.C. 0991516948001

KM 1 ½ VIA DURAN-TAMBO

TELF. 863554-860167



Eloy Alfaro Durán, Septiembre 01 del 2012

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A.; CELEBRADA EL 01
DE SEPTIEMBRE DEL 2012**

En la ciudad de Eloy Alfaro Durán, al primer día del mes de Septiembre del año dos mil doce, a las once horas, (11: AM) en las oficinas situadas en el Km. 1 ½ vía Durán – Tambo se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: VERONICA MARIA PADILLA MONARD, por sus propios derechos y propietario de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de Diez dólares americanos y pagadas en su totalidad y con derecho a 1.360 VOTOS; Econ. ANGEL BOLIVAR PADILLA RENDON, por sus propios derechos y propietarios de OCHENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de Diez dólares de los Estados Unidos de America y pagado en su totalidad y con derecho a 80 VOTOS. Preside la sesión la señorita Verónica María Padilla Monard y actúa como Secretario el señor Angel Bolívar Padilla Rendón en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena a secretaría se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales; Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Catorce mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: **PRIMERO.-** Tratar sobre el incremento de Capital al máximo autorizado por la Ley de Compañía a Distribuidora Duran, Disduran S.A. y su forma de pago. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con el punto a tratarse en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Toma la palabra el señor Ángel Bolívar Padilla Rendón quien manifiesta que las Instituciones Financieras nos piden que incrementemos el capital, y, para esto mociona que de las utilidades

Dr. Alberto Bobadilla Boderic
Notario Cuarto de Guayaquil

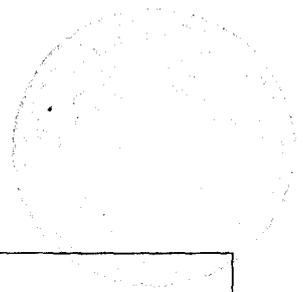
anteriores de la empresa se incrementa en CATORCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 14.400.00), que es el máximo autorizado y que sea en proporción al porcentaje de acciones que tengan los socios, quedando establecido la nueva participación accionaria, VERONICA MARIA PADILLA MONARD, PROPIETARIA DE 2.720 ACCIONES ordinarias y nominativas de Diez Dólares americano; Econ. ANGEL BOLIVAR PADILLA RENDON, PROPIETARIO DE 160 ACCIONES ordinarias y nominativas de Diez Dólares americano. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencias de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son; a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con la que se va a declarar concluida la sesión firmando al calce, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a las 12 h00 f) Verónica María Padilla Monard Presidente.- f) Econ. Angel Padilla Rendón Gerente-Secretario



CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Eloy Alfaro Durán, Septiembre 1ª del 2012.

Ángel Bolívar Padilla Rendón
Gerente-Secretario

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



N ^o	NOMBRES COMPLETOS DE ACCIONISTA(S)	NACIONALIDAD	ACCIONES	CAPITAL
1	PADILLA MONARD VERONICA MARIA	ECUADOR	1.360	\$ 13.600.00
2	PADILLA RENDON ANGEL BOLIVAR	ECUADOR	80	\$ 800.00
			1.440	\$ 14.400,00

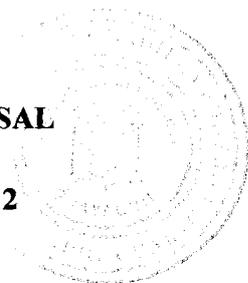
El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con el punto a tratarse en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Toma la palabra la señorita Verónica María Padilla Monard quien manifiesta que debe la empresa incrementar a su capital social al máximo autorizado, que se va a reflejar en el crecimiento de la empresa en su aspecto financiero. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencias de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son; a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con la que se va a declarar concluida la sesión firmando al calce, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a las 12 h00 f) Verónica María Padilla Monard Presidente f) Econ. Ángel Padilla Rendón Gerente-Secretario

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Eloy Alfaro Durán, Septiembre 01 del 2012.

Ángel Bolívar Padilla Rendón
Gerente-Secretario

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DURAN,
DISDURAN S.A. CELEBRADA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2012**



En el Cantón Eloy Alfaro Duran, el 01 de Septiembre del 2012, a las 11h00, en el local social de la compañía DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A. Ubicado en el Km. 1.5 vía Duran-Tambo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

Adjunto anexo Lista de Accionistas

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a catorce mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.400.00); de un valor nominal de DIEZ DÓLAR de los Estado Unidos de América cada una (US\$ 10,00), conformándose el quórum requerido por la ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Eloy Alfaro Duran, 01 de Septiembre del 2012


Verónica María Padilla Monard
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ángel Bolívar Padilla Rendón
SECRETARIO DE LA JUNTA


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

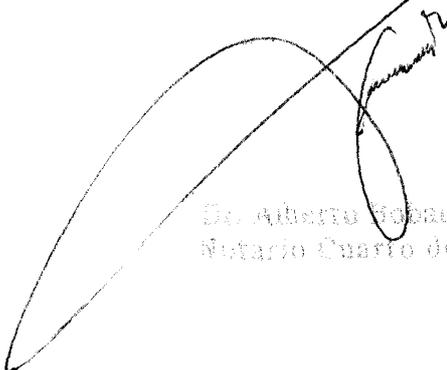
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:- En esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, del Artículo 18, de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos a mí cargo, el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Distribuidora Durán, DISDURAN S.A., y más documentos que anteceden, incluyendo la presente.

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON

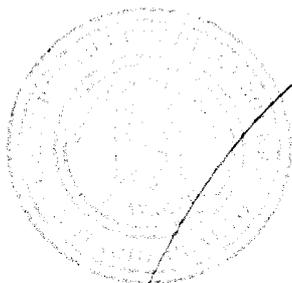


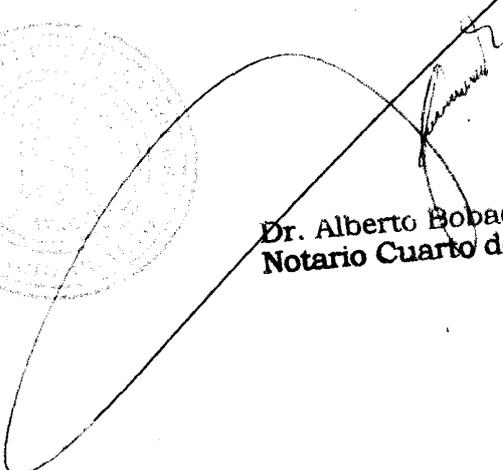
Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

Guayaquil, 28 de Septiembre del 2012


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a primero de Octubre del dos mil doce.




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



REPERTORIO No. 6602
FECHA: - 8 NOV 2012
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION



3210
E
MARTIN



tro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

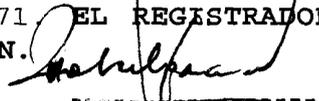
La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio

2012

6602

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los)
siguiente(s) acto(s): Con fecha Veintisiete de Noviembre
del Dos Mil Doce queda inscrito el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**
DENTRO DE LOS LÍMITES AUTORIZADO de la compañía **DISTRIBUIDORA**
DURAN DISDURAN S.A. en el Registro **MERCANTIL** de fojas 6115 a
6132 con el número de inscripción 371. **EL REGISTRADOR DE LA**
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)